

La Discriminación en México

Si no hacemos esto solamente podremos heredar a nuestros muchachos, a nuestras muchachas y a nuestros niños una casa llena de desamparo, de temor, de indolencia, de cinismo, de brutalidad y engaño...

Javier Sicilia

Como en la mayoría de los países, en México existe racismo y discriminación. La Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (2010) establece que nueve de cada diez mujeres, discapacitados, indígenas, homosexuales, adultos mayores y pertenecientes a minorías religiosas, opinan que padecen discriminación por su condición; una de cada tres personas pertenecientes a dichos grupos dice haber sido segregada, y han sido discriminadas en el ámbito laboral.

La discriminación se define como la situación en la que una o varias personas son agredidas por una razón específica. Hay así, varios tipos de discriminación: por edad, orientación sexual, apariencia física, género, etc.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) refiere que "la discriminación es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, que a veces no percibimos, pero que en algún momento la hemos causado o recibido". La discriminación es asociada a situaciones de marginación, apartamiento, diferencia, exclusión, distinción, preferencia y segregación.

Como educadores es importante reflexionar sobre los efectos de la discriminación en la vida de las personas, pues éstos son altamente negativos y tienen que ver con la pérdida de derechos y la desigualdad para acceder a ellos; lo que influye a que las personas vivan en aislamiento, violencia, y en casos extremos, pierdan la vida.

Desde el punto de vista jurídico, la discriminación ocurre cuando se exhibe distinción como respuesta a alguna característica de la persona discriminada, generando como consecuencia la anulación o impedimento en el ejercicio de algún derecho. De acuerdo con el CONAPRED: impedir el acceso a la educación pública o privada por tener una discapacidad, otra nacionalidad o credo religioso; prohibir la libre elección de empleo o restringir las oportunidades de acceso, permanencia y ascenso en el mismo; establecer diferencias en los salarios, las prestaciones y las condiciones laborales para trabajos iguales, como puede ocurrir con las mujeres; impedir la participación, en condiciones equitativas, en asociaciones civiles, políticas o de cualquier otra índole a causa de una discapacidad, y negar o condicionar el acceso a cargos públicos por género o por el origen étnico.

La población indígena es más afectada por la discriminación, debido a su condición de pobreza; pero para las mujeres indígenas el problema es aún mayor, por ser mujeres, indígenas y pobres. La intolerancia expresada en la encuesta mencionada habla de más del 40 por ciento de los mexicanos dispuestos a organizarse para evitar que se establezca un grupo étnico cerca de su residencia.

Otra expresión de discriminación es la sexual. Lesbianas, gays, bisexuales y transexuales muchas veces padecen de intolerancia y discriminación. En algunos casos

estos no tienen acceso a servicios prioritarios como educación y salud, ni a la oportunidad de conseguir empleo. Personas con orientación sexual diferente son víctimas de agresiones físicas y acoso. En las instituciones educativas, hay también expresiones de intolerancia y es importante advertirlas, con estudiantes y/o docentes indígenas o con orientación sexual diferente, u otros casos.

Es importante que en las escuelas se aborde el tema de la discriminación y el reconocimiento de la diversidad; de otro modo se reproduce la confrontación, que divide y es proclive a la violencia. CONAPRED refiere que los niños más discriminados son quienes padecen una enfermedad crónica o terminal, discapacidad, los indígenas, los de bajos recursos económicos, los obesos, los de lento aprendizaje, los de coeficiente intelectual alto y aquellos que son "afeminados". En las escuelas secundarias, la Encuesta revela que dos de cada 10 estudiantes son rechazados por sus compañeros y cinco de cada 10 aceptan que les es difícil hacer amigos. Existen hostigamiento y apodosos ofensivos, exclusión, amenazas, rechazo y desprestigio, que forman parte de una violencia psicológica. Lo lamentable es que el profesorado o algunos otros agentes educativos participan a veces de este tipo de discriminación.

Otro dato, que ha sido abordado antes por la REMO, es la situación de los jóvenes, que revela que los problemas que más les afectan son el desempleo y las drogas; mientras los adolescentes de 12 a 17 años y las mujeres reconocen la inseguridad como un principal factor perjudicial.

La discriminación niega el ejercicio igualitario de las libertades, derechos y oportunidades para vivir. ¿Es esto posible en México, donde los derechos existen de forma desigual e injusta; y donde el futuro es incierto, en especial para niños y jóvenes? Así, cuando se haga referencia "grupos vulnerados", tengamos claro que son personas que tienen menos oportunidades, a los que se les violan constantemente sus derechos, y que se encuentran en una situación de marginación.

La violencia actual en México, la muerte de miles de jóvenes, la ausencia de políticas gubernamentales reales para combatir esta trágica situación, son muestra clara de que las estructuras sociales actuales no responden a las necesidades de integración y reconocimiento de la juventud. Pero, ¿qué podemos hacer desde la escuela? ¿Podemos realizar acciones educativas contra la marginación y el rechazo? ¿Podemos dejar de lado prejuicios y estigmatización? ¿Podemos desde la escuela abrir espacios y oportunidades? Ofrezcamos, cuando menos, una educación que permita construir un presente y un futuro más justos.

Consejo Directivo de la REMO
Verano 2011